



**CONSIDERANDO:**

- Que la Municipalidad de Litueche ingreso al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), que otorga el Ministerio del Medio Ambiente.
- El convenio firmado entre la Municipalidad y el Ministerio de Medio Ambiente, donde se otorga una subvención de \$1.000.000.-
- Que según el manual presupuestarios del SCAM, autoriza la contratación de personal de apoyo para ejecutar las diferentes actividades que son necesarias para obtener dicha certificación.
- Los siguientes términos de referencia de la contratación personal de apoyo SCAM.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN PERSONAL DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.**

**Justificación**

La Ilustre Municipalidad de Litueche ingreso al sistema de certificación ambiental municipal del Ministerio de Medio Ambiente, con el objetivo de que la temática ambiental se presente en la gestión de los procesos y servicios que la institución ofrece a la comunidad, además busca hacer participé, a nuestros vecinos y vecinas en la dirección y estrategias medio ambientales comunales.

**Personal Requerido**

Profesional ligado/a al área ambiental, aptitudes para generar planeas de trabajo en educación ambiental, charlas ambientales, manejo y generación de estadísticas a partir de encuestas facilitadas por el municipio.

**Funciones**

- Realizar 140 encuestas medio ambientales a la comunidad
- Identificar las zonas más representativas y actores claves comunales para la aplicación de la encuesta.
- Tabulación de las encuestas en macro facilitado por la SEREMI de Medio Ambiente de la región de O'Higgins.
- Realizar informe derivado de la tabulación de las encuestas de funcionarios municipales y la comunidad.
- Ayuda en la constitución del Comité Ambiental Municipal
- Apoyo en la realización de los Talleres DELPHI, solicitados para completar la estrategia comunal.
- Apoyo en el diagnóstico ambiental, inferido de las encuestas y talleres, considerados en el proceso de certificación.

**Plazo**

Contará con un periodo de 30 días para llevar a cabo todas las funciones descritas o hasta que se hayan cumplido los objetivos de la contratación.

**Modalidad de trabajo**

Se espera que el personal contratado/a, pueda ejercer sus funciones tanto de manera presencial como vía remota, según corresponda al contexto sanitario nacional y comunal.

**Documentos a presentar**

- Curriculum vitae.
- Cotización

**Presupuesto disponible**

Personal de apoyo SCAM	\$353.976 (impuesto 11.5% incluido)
------------------------	-------------------------------------

- Certificado de disponibilidad N° 58 de enero del 2021.





**VISTOS:**

Las normas consagradas en la ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, Artículo 10, N°7, letra n y Artículo 63. El Decreto Alcaldicio N°1.550, de fecha 6 de diciembre del 2016. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto N° 597 de fecha 09 de mayo del 2018, que delega la facultad de firmar a Claudia Salamanca Moris, por orden del Alcalde. Incluidas sus modificaciones. El decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que fija la subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.649 que aprueba presupuesto municipal año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1.650 que aprueba el Plan de compras de la Gestión.

**DECRETO:**

1. **APRÚEBASE** LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO para personal de apoyo para el cumplimiento de la certificación ambiental municipal.
2. **GÍRESE** orden de compra al proveedor Benjamín Moreno Carrión, RUN ~~882108383~~ por la suma de \$353.976.- (treientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y seis) impuesto (11.5%) incluido.
3. **ESTABLÉSCASE** que el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra, según lo establecido en el Art. 63 del Reglamento, sobre contrato de Suministros y Servicios, su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la coordinadora municipal del SCAM.
4. **COMUNÍQUESE** al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para que realice las gestiones necesarias en este proceso.
5. **IMPÚTESE** el gasto al ítem 22.11.999.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario municipal

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora

CSM/ACR/RPV/YMM/mfv

Distribución:

- Adquisiciones
- Oficina de Partes
- Expediente SCAM
- DAF

